RESOLUCIÓN Nº 209 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA-SP Nº 01/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN", POR EL METODO DE SELECCIÓN BASADO EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC), ID Nº 393.297, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA)

Asunción, 25 de junio 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 5880/2018 "Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas" que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT...";

La Ley N° 6.672/2021 del 07 de enero de 2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021";

La No Objeción a los documentos de licitación para la contratación de "Servicios de Evaluación de Proyectos de Innovación", otorgada por el BID según Nota CPR/C/2020/2103 de fecha 9 de diciembre de 2020;

La No Objeción a la lista corta del proceso de Manifestación de Interés para contratación de "Servicios de Evaluación de Proyectos de Innovación", otorgada por el BID según Nota CPR/C/2021/482 de fecha 09 de marzo de 2021;

La No Objeción a la Adenda de los documentos de licitación para la contratación de "Servicios de Evaluación de Proyectos de Innovación", otorgada por el BID según Nota CPR/C/2021/719 de fecha 15 de abril de 2021;

La Resolución Nº 41/2021 de fecha 25 de febrero de 2021 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) del Proyecto PROINNOVA "Innovación en Empresas Paraguayas" Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, Suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021"*;

La Resolución N° 107/2021 de fecha 21 de abril de 2021 *"Por la cual se aprueba el llamado y el pliego de bases y condiciones de la Solicitud de Propuesta SP Nº 01/2021 "Servicios de Consultoría para Evaluación de Proyectos de Innovación", por el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC), identificado con el ID Nº 393.297"*;

La Resolución Nº 104/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT";

RESOLUCIÓN Nº 209 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA-SP Nº 01/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN", POR EL METODO DE SELECCIÓN BASADO EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC), ID Nº 393.297, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA)

El Acta de Reunión del Consejo N° 595, que aprueba la lista corta de la expresión de interés y autoriza la invitación a presentar oferta a la firma EQA CERTIFICADOS I+D+i, S.L.

Las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350-9 que establece la normativa para el proceso de selección;

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 504/2021, de fecha 26 de marzo de 2021, por importe de G. 380.000.000 (Guaraníes trescientos ochenta millones), para el año 2021, correspondiente al PAC Nº 393297;

El llamado a Solicitud de Propuesta SP Nº 01/2021 *"Servicios de Consultoría para Evaluación de Proyectos de Innovación"*, por el método de Selección Basado en las Calificaciones de los Consultores (SCC), con ID Nº 393.297, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 306550 de fecha 03 de mayo de 2021;

La Solicitud de Propuesta SP Nº 01/2021 *"Servicios de Evaluación de Proyectos de Innovación"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 04 de mayo de 2021;

La Invitación cursada a la consultora: *EQA CERTIFICADOS I+D+i, S.L.*;

El Acta de Prórroga 01/2021 de fecha 12 de mayo de 2021, que establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas para el 17 de mayo de 2021 y modifica la modalidad de presentación de oferta;

El Acta de Apertura de sobres, de fecha 17 de mayo de 2021, a las 09:10 hs., contando con la presentación de oferta de la empresa: ***EQA CERTIFICADOS I+D+i, S.L.***;

El Informe de Evaluación de fecha 18 de mayo de 2021, correspondiente a la Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2021 *"Servicios de Consultoría para Evaluación de Proyectos de Innovación"*, donde el Comité de Evaluación informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos y se observa que la propuesta económica se ajusta al monto estimado para la presente contratación;

El Comité de Evaluación en su Informe de Evaluación concluye: *"...de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.7 de las Políticas GN 2350-9 "...Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato." El Comité de evaluación sugiere que la firma EQA CERTIFICADOS I, MAS DE MAS I, S.L., sea convocada a fin de negociar los temas relacionados con los Términos de Referencia, la metodología de trabajo y las*

RESOLUCIÓN Nº 209 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA-SP Nº 01/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN", POR EL METODO DE SELECCIÓN BASADO EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC), ID Nº 393.297, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA)

condiciones especiales del contrato. En caso de que la negociación concluya exitosamente, la misma será propuesta para la adjudicación";

El Acta de negociación, de fecha 20 de mayo de 2021, que transcribe la negociación de los términos del contrato en relación a lo que establecen los Términos de Referencia, la metodología a ser utilizada, la composición del equipo de trabajo, los documentos que se remitirán y la capacitación del sistema informático a ser utilizado para la realización de las evaluaciones a ser realizadas, así mismo se analizaron los precios unitarios de las diversas evaluaciones y las retenciones a ser realizadas en concepto de impuestos, llegando en forma exitosa a un acuerdo y en prueba de ello se realizó la suscripción del Acta por parte de los participantes;

La No objeción a la propuesta de Adjudicación a la firma EQA CERTIFICADOS I+D+i, S.L., otorgada por el BID según Nota CPR/C/2021/1295 de fecha 23 de junio de 2021;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 del 20 de diciembre de 2019 *"Por el cual se nombra al Señor B. Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** a la firma **EQA CERTIFICADOS I+D+i, S.L.,** el llamado a Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2021 *"Servicios de Consultoría para Evaluación de Proyectos de Innovación"*, ID Nº 393.297, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el numeral 3.7 de las Políticas GN 2350-9, según el siguiente detalle:

Firma	Descripción	Monto máximo Gs.	Categoría de Inversión
EQA CERTIFICADOS I+D+i, S.L.,	*Servicios de Consultoría para Evaluación de Proyectos de Innovación*	536.000.000	01.00

RESOLUCIÓN Nº 207 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA-SP Nº 01/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN", POR EL METODO DE SELECCIÓN BASADO EN LAS CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC), ID Nº 393.297, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT, EN EL MARCO DEL PROYECTO "INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS" (PROINNOVA)

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto máximo de Gs. 536.000.000.- *(Guaraníes quinientos treinta y seis millones)* IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos vigente, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Objeto de gastos 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones". La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2022 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Ejecutora del Proyecto a procesar los pagos correspondientes a las evaluaciones realizadas conforme a la adjudicación.

Art. 4º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

B. Eduardo Felippo Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT